Ciudad Real. Hospital del Refugio cuenta de 1852

Cuenta justificada que yo José Manuel Yañez Administrador del Hospital del Refugio de esta Ciudad, doy de las cantidades que han ingresado en mi poder desde primero de Mayo de mil ochocientos cincuenta y dos, en que tomé posesion de esta Administracion, hasta treinta y uno de Dicbre. del mismo año, é inversion que se las ha dado, a saber:

Cargo.

Procedido por réditos de censos.

		Reales	mrs
Censo Nº 1º	Poseedores Ramona Espadero pagó en 8 de Mayo 8 Junio, 6 Julio, 2 Agto, 6 Sbre, 8 Octe, 9 Novbre y 8 Dicbre	89.	"
" Nº 11	D.ª Ana Mª Maldonado en 16 de Junio	22.	"
" Nº 5	D José Cardenas en 28 de Julio	87.	"
" Nº 6	Herederos de Antº Bustos en 12 Junio y 26 Julio	252.	"
" Nº 8	Placido Poblete en 8 Mayo, 8 y 8 Julio	70.	8
" Nº 12	D. Pedro Sauco en 8 Dicbre	300.	"
" Nº 13 y 14	Antonio Conde en 6 Julio	40.	"
" Nº 13 y 14	Dolores Peco en 8 Julio, 6 Agto, 10 Sbre y 30 Octe	307.	30
" Nº 13 y 14	Jose Cervantes en las mismas fechas	49.	10
" Nº 15	Faustina Soto en 28 Julio y 10 de Dicbre	72.	"
" Nº 16	Ramon Muñoz 22 Junio, 6 Agto, 11 Sbre, 30 Octe, 9 Novbre y 8 de Dicbre	378.	"
" Nº 18	Mathias Arenas en 11 de Julio y 10 Dicbre	350.	"
" Nº 19	Jose Bermudez en 16 de Mayo	9.	"
" Nº 20	Serapio Yañez en 1º y 26 de Julio	50.	"
" Nº 21	Pedro Roco en 22 de Junio y 9 de Julio	80.	"
" Nº 22	D Jose Mª Toledano en 10 de Octe	27.	"
" Nº 24	D Vicente Arenas en 24 de Junio	72.	"
" Nº 27	D Anselmo Garcia en 12 de Julio	6.	"
" Nº 30	D Agustin Valiente en 21 de Julio	60.	"
" Nº 46	Franco Cornejo en 11 de Julio	300.	"
" Nº 26	Pedro Lopez en 11 de Julio	300.	"
" Nº 30	Valentin Torres en 13 de Julio	24.	19
" Nº 31	Viuda de D Pedro Jimenez en 13 de Julio	329.	6
	Productos de fincas arrendadas		
Jose Astillero	p.r el arrendam.to de la Huerta Calle de la		
	Suma y sigue	3.785.	2

Suma anterior ——— $ 785. 2

Sentefuelas p.r un año vencido en 1.º de Nov.e de 1852 ——— 600. "

Agustina Escobar p.r el de la Casa calle del Refugio por los ocho meses desde 1.º de Mayo á 31 de Dic.e á razon de 20 r.s por mes ——— 160. "

Vinculo de Villadiego

D. Rafael de Acedo Rico por un año vencido en 1852 p.r la mitad del 2.º diezmo ——— 1.000. "

D.ª Ana Maria Maldonado p.r igual concepto, p.r la otra mitad ——— 1.000. "

Total Cargo " 4.545=2

Data

Son datas mil doscientos veinte y cuatro r.s Veinte y cuatro mrs. á que ascienden las doscientas noventa y cuatro estancias ocasionadas p.r las enfermas que acreditan las papeletas de entrada y salida n.º 1.º ——— 1.224. 24

D. los mismos trescientos r.s Satisfechos al Medico segn Recibo n.º 2 " 300. "

D. los sesenta y cinco r.s Diez y siete mrs que importa la cuenta del botiquin segun receta y Recibo n.º 3 " 65. 17

D. los cincuenta y un r.s Satisfechos al maestro barbero p.r importe de las sanguijuelas aplicadas á las enfermas segun Recibo n.º 4 ——— " 51. "

D. p.r la otra tercia parte de Renta segun recibo a favor del inquilino para q.e se descuente del arrendamiento n.º 5 ——— " 38. "

D. Satisfechos a D. Juan Ant.º Saraza p.r Vigueria de Orden del S.r Alcalde a los Dandores p.r el mes segn Recibo n.º 6 ——— " 80. "

D. setecientos treinta y cinco r.s q.e importa el aviq.to de la enfermeria desde 1.º de Mayo á 31 de Dic.e á razon de 3 r.s p.r dia " 435. "

D. doscientos noventa y cinco r.s que importan las raciones de la enfermeria desde 7 de Julio al 31 de Dic.e á razon de dos tt. de pan y media de carne p.r dia ——— " 295. "

D. por importe de 43 @ 16 tt carbon pa. 3 r.s el respecto de 5 tt p.r dia desde 7 de Julio y hasta aquella fecha á 3 ——— " 130. 30

D. por importe de ocho cuartos de arroba de aceyte á 11 r.s á razon de uno p.r mes, p.a la lampara de la enfermeria ——— " 52. "

D. importe de la sal y agua en los 5 meses, Mayo y Junio ———

Suma y sigue ——— 3.028=3

Sor. D. Jose Maldonado.

Ciudad N. 15 de Marzo 1852

Muy Sr. mio: encontrandome imposibilitada de resultas de un cancer en la boca y sin tener mas amparo que á Dios ni mas haberes que mi triste jornal (cuando lo hay) le suplico á V. como Padre Benefico de desgraciados se sirva mandar sea recibida en el Santo Refugio de esta Ciudad, pues que yo no puedo absolutamente sufragarme dichos alimentos por estar sugeta á una consuntiva dilatada y dessnudez, en su consecuencia le ruego á V. muy encarecidamente que ampare en mi triste y amarga situacion por mi conjunta Dominga Flores.

Favor que V. bien y mande á este su criado Antiguo S.S.S. Q.B.S.M.

Juan. Soles

Núm. 44

Informe del Facultativo Regente sobre el estado de salud de esta enferma

Jose Maldonado

Estan bastante las reclamaciones de esta desgraciada mujer, que no sola sacarse con administrarla en un establecimiento de Beneficencia, sabiendo hundado muchos dias de los que vienen y cuando no de los descubren mas crueles heridas. i la fatal dolencia i cuanto que puede.

Cadiz 15 de Diciembre de 1852.

El Medico.

Agustin Reyes

S.r Gov.r Civil de esta Provincia.

El administrador del Refugio adjunto
letra a esta mitad.

Valdonada

Salud el 20 de Mayo de 851

Lo de Garcia

Sr. Alcalde Presid.te del Ayunt.o

De

Ciudad Real

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
EXCMO.
ARCHIVO

El Administrador del Repartimiento adm[inistrado]
en el mismo a la Sra Carrasca
y su hija.

Ciudad Rl 28 de abril 1852

J. e. A.

Jose Maldonado

Salieron el 30 de Mayo de 852

Fco Ignacio

Alcalde de Ciudad Real

El Administrador del Hospicio
administrador - Francisco Rodriguez.

C. R. 27 de abril 852

Jose Rodriguez

Salvo el 15 de Julio de 852

Francisco

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
EXCMO. * ARCHIVO *

Concuerda con el Padron de los Seis
Barrios del Partido de Gregoria
Perez Perez
Cabeza de Vaca 20 de Abril 1852
El Alcalde.

Jose Maldonado

Murcia el 9 de Julio de 852
El Srio Gonzalez

Josefa Gallego pobre de solemnidad se encuentra enferma y desea ser admitida en el hospicio. Cuenca 13 de Junio de 852

Fr. Ignacio

V.º B.º del Vicario
Fr. Manuel
Ignacio Sánchez Hernández

José Maldonado

Cuenca 16 de Junio de 852
Fr. Ignacio

5

Josefa Leyeda esta enferma, es pobre, y no
puede atender a su curacion, debe trasladarse al
Hospital de el Refugio.

Ciudad Real 13 de Junio de 1852,

P. de la
Concha

El Secretario
Fran.co Serrano

Pase Garcia

B.o

B.o V.o Bno

Salió el 31 de Junio de 852 por Garcia

Joaquina Lopez Andrade se encuentra enferma y dicha pasa admitida en el hospital del Refugio. Cuernavaca Julio 9 de 852.

Dr. Jorge

admitida

Rubricado

Muerio el 10 de Julio de 852

D. Jorge

Sor Presidente dela Junta de Benef.ª

La falta de recursos de Franca
Cindela y estado de Enfermedad de su
mano lo pone en la precision de
implorar a V.d que le permitan
la entrada en el Hospital refugio de
esta Ciudad.

Suyo affmo y S.S q.b.s.m.

Asistase en Junta.
el vocal.

Salio el Vc de
Contador de Orfe de 892
Fran.co Garcia

Sor D. Jose Maldonado
Presidente dela Junta de
Beneficencia de esta
Capital C. M. N.
$ 5.55

Prudencia Vara pobre de solemnidad
se encuentra gravemente enferma
y solicita pasar al Hospital del
Refugio Cuartel 4to Ayto 3 de 892

Fco Garcia

J.º B.º

Pbro

admitase

Salió el 4 de Septre
de 892

Fco Garcia

Juana de la Cueba viuda de [illegible]
[illegible] y exponen solicitud [illegible]
admitida en el Hospital de [illegible]
Ciudad Real 6 de Agto de 892

Por Juana

V.º B.º

Jose Carrion

Pedro

admitase

Valderrado

Pedro de Juana

El Sr. Administrador del Santo Hospital del Refugio debe
dar la boleta de admisión a la enferma Manuela
Serrano Arroyo de Ramón Serrano en atención a su
estado de pobreza y dolencia que la agueja.

Ciud. Real y Abril 6 de 1892

[illegible] de Soldados.

Salió en Nochebuena 1892



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * ARCHIVO

María Morales se encuentra
enferma y solicita ser admitida
en el Refugio. Madrid
7 Sepbre de 852

admitida
mandado

Mro de Mª Soledad

Madrid 10 de
Sepbre de 852

Hallandose enferma de gravedad María Jacoba Ca-
chillero pobre huerfana sin recurso de ninguna
especie la Purga acuerdo a q.e la admita en el
Santo Hospital del Refugio —
Lima 21 y setiembre 24 de 1892



admitase Jose M.a Toledano

Pedro el 27 de Septe
de 892 Jose Jacinto

Menigia esposita se encuentra enferma
y solicita pasar al Hospital del Refugio
Ciudad Real 17 de 857

Lo Dr Garcia

Admitasela p.r otro dias
Lopez

Salio el 2 de Novbre de 857
Lo Garcia

Se recomienda a beneficiencia pública a Dolores Serrano viuda de Sandalio Cermeño por hallarse portadora en [illegible] y pobre en una cama.

Ciud. Real y Octubre 20 de 1872

Vº Bº
El Sr. Cura
Lopez

José de Toledano

Mexia el Mayordomo de
1852 por Francisco
[illegible]



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * ARCHIVO *

Prudencia Vaca viuda de Juan Manuel Cevallos de esta feligresía se halla gravemente enferma, y como no puede solo podrá ser bien asistida en nuestro Hospital del Refugio.

Cmd V. y ruego. 22 de 1892

V B

Alcalde

Salió de 4 de Octubre de 893

Manuel Medina entro en
el Empleo el dia 15 de
Dic.re de 852

Fco Fernandez

Sale el 31. del mismo

Fco Fernandez

Salio el 31 de Fernandez
Dic.re de 852
Fco Fernandez

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
EXCMO. * ARCHIVO

Jpeuc.ca Alcaboaduu arude sobre
/ eragenerpcio sobre solicita ser
admitido en el Nesprcio. Cuidad
Ry Dic.re 18 de 852

Felix Lorenzo
y Belmonte

Lu de Garcia

Jr Ben.a del Hospital del Nesprcio.
Murcia 2 de Enc.o de 853 Jr Garcia

Al mitote en el Refugio. ofrenda
Robadon. sobre de solemnidad.
Ciudad Real 18 de Diciembre de 1852
Portera

El Adm.dor
Adm.r dela Casa Refugio de esta Ciudad. Admite
ra en su establecim.to a Antonio Arroyo, Natural de esta
Capital. P.r ser pobre de solemnidad. P.a lo cual se le mem
pase merced. Ciudad Real 18 de Diciembre de 1852 =

Felix Lasso
y Belmonte

Concuerda con el original

Lic.do Antonio Garcia

Ciudad Real 18 de Diciembre de 1852

Lic.do Garcia

Estado de las enfermas que ha habido en el Hospital del Refugio desde 1º de Mayo de 1852 hasta 31 de Dicº del mismo.

Dias de entrada	Nombres	Dias de salida	Estancias curadas
Existia en 1º de Mayo	Lorenza Funes	En 20 de Mayo, curada	20.
Id en 1º de Id	Vicenta Parra	En 1º de Mayo, curada	1
Id en 1º de Id	Mª Juana Tejadas	En Id de Id., Id	1
Id en 1º de Id	Franca Rabadan	En 15 Julio, Id	76
Id en 1º de Id	Gregoria Ruiz Perez	En 5 de Julio, muerta	66
Entro en 13 de Junio	Josefa Gallego	En 16 de Junio, curada	8.
Id en 19 de Id	Dolores Cepeda	En 31 de Julio, Id	44.
Id en 9 de Julio	Juana Lopez	En 10 de Julio, muerta	2.
Id en 2 de Agosto	Franca Guindela	En 1º de Octe, curada	61.
Id en 3 de Id	Prudencia Vera	En 4 de Setc, curada	32.
Id en 6 de Id	Franca de la Cueba	En 14 de Agto, curada	9.
Id en 23 de Id	Antª Revilla	Existe en 31 de Dicl	131.
Id en 6 Setc	Anastasia Serrano	En 11 Setc, curada	6
Id 7 Id	Maria Rosales	En 10 Setc, muerta	4
Id 14 Id	Mª Juana Cubillas	En 27 Setc, curada	14
Id 15 Octe	Dolores Juarez	Existe en 31 de Dicl	78
Id 17 Id	Peregrina	Existe Salio 2 Novl, curada	17
Id 20 Id	Dolores Serrano	En 11 Novl, muerta	26.
Id 5 Novl	Jph. Ord. Verbal del h. Mendez	Cristina Manzanas	En 17 Id, curada 13
Id 22 Novl	Prudª Vera	Existe en 31 Dicl	40
Id 15 Dicl	Maria Medina	En 31 Dicl, curada	17
Id 18 Dicl	Franca Rabadan	Existe en 31 Dicl	14
Id 18 Id	Antonia Arroyo	Existe en 31 Dicl	14
		Total de Estancias	694

Las 694 Estancias á Razon de Rs 26 m cada una importan mil doscientos veinte y cuatro r. veinte y cuatro mrs.

Ciudad Real 14 Febº 1853

Jose Mª Ibañez

Nº 1º

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
ARCHIVO

Suma anterior ——— 3.028. 3

a razon de 1 ℔ de sal y dos cargas de agua y en los seis restante doble cantidad ——— 23. 16

D. veinte tinas de chocolate p.r igual Num.o de enfermas en el dia que se reciben, á razon de 8 r.s ℔ ——— 80. 4

D. á la enfermera p.r lavado de las cuatro camas de igual Num.o de enfermas que han fallecido ——— 40. 4

D. p.r el de catorce de las que han salido curadas, á 2 r.s ℔ 35. 4

D. al interesado p.r la conduccion de las cuatro cadaveres á 12 r.s p.r cada uno ——— 48. 4

D. ciento sesenta r.s p.r las medicinas suministradas sin receta solo p.r orden verbal del facultativo ——— 160. 4

D. p.r importe de 5 cargas sarbajo p.a los gergones ——— 20. 4

D. p.r importe de ocho docenas de escobas, á 5 r.s una 40. 4

D. p.r importe de una docena jarrones y sus tapaderas, tres carnudas, seis platos, seis teteras, seis jicaras, seis jarras pequeñas, una grande dos vasos de cristal, dos botellas, un vaso grande p.a uso vasija y seis pequeño ——— 52. 4

D. p.r cinco entradas q.e hicieron al pozo ——— 32. 4

D. por la decima que como Admor me corresponde sobre los cuatro mil quinientos cuarenta y cinco r.s recaudados ——— 454 4

Total data 3.922=17

Nota El aumento que se advierte desde el dia 7 de Julio, en el carbon, agua, sal y racion de las enfermeras está hecho por orden del S.r Alcalde, fecha 7 de Julio =

Resumen

Importa el cargo — 4.515 r.s 2 m.s
De la data — 3.922 " 17 "
Existencia — 622=17.

De forma que importando el cargo cuatro mil quinientos cuarenta y cinco r.s dos mrs y la data la cantidad de tres mil novecientos veinte y dos r.s diez y nueve mrs. resultan

en mi poder seiscientos veinte y dos r.s Diez y siete mrs. de cuya cantidad me haré cargo en la cuenta y subsesiva, pr. Regulación de la presente, la cual es cierta y verdadera á mi saber y entender salvo error de suma ó pluma y así lo juro y firmo en Ciudad Real á catorce de Febrero de mil ochocientos cincuenta y tres=

José María Ibañez

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
ARCHIVO

Nº 20

Se recibido de D. Leandro Xavier Fernández cuenta de la asistencia en el Hospital del Refugio, Ciudad Real y Septiembre de 852

Por D. Antonio Fernández

Nº 3

Importan estas treinta y seis recetas despachadas en mi oficina pª el Hospital del Refugio de esta Ciudad, la cantidad de ciento treinta y un rs! diez y siete ms!, cuio valor he recibido del Administrador de dho establecimiento, D. José Ybañez, y pª su abono firmo el presente en Ciudad Real á primero de Octubre de mil ochocientos cincuenta y dos HH

Son 131 rs! 17 ms! HH.

Agustin Recio

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * ARCHIVO * EXCMO.

Refugio

Nº 215

Hoja de Ruta

Val de Higuera 3

Pluma 3

Mañer

1º. de Octbre

374

Gº. De Armas de linea - - - 3 ij
Tte. De Montura - 3 ij
Tte. de Comisario de Cimeta - 3 ij
Tte. Virgto. de Artª. 3 ij. 11

Fº el Vetruyo

Ciudad de! 16 de Xbre de 1825.

Soanor

Viviano

54

J. De Arana de Luna Vj

[redacted]

f.a de Testigos.

Ciudad Rl. 21 de Stre

de 1654.

Arana

De extracto de opio gr. vj
en jrbd. a a grano. p.d y. D.
p.a una Cofeyna del Refu
gio.
Mayo 1.° de 1852 1/1

Por encargo del Medico
Ybañez Viana

N.º de Fiadura de Mue-

ra, — — 1873.

Pza el Refugio.

2 vas

Cuchara

M Cañer

de D. Emilio de Linaza o Malbarices.

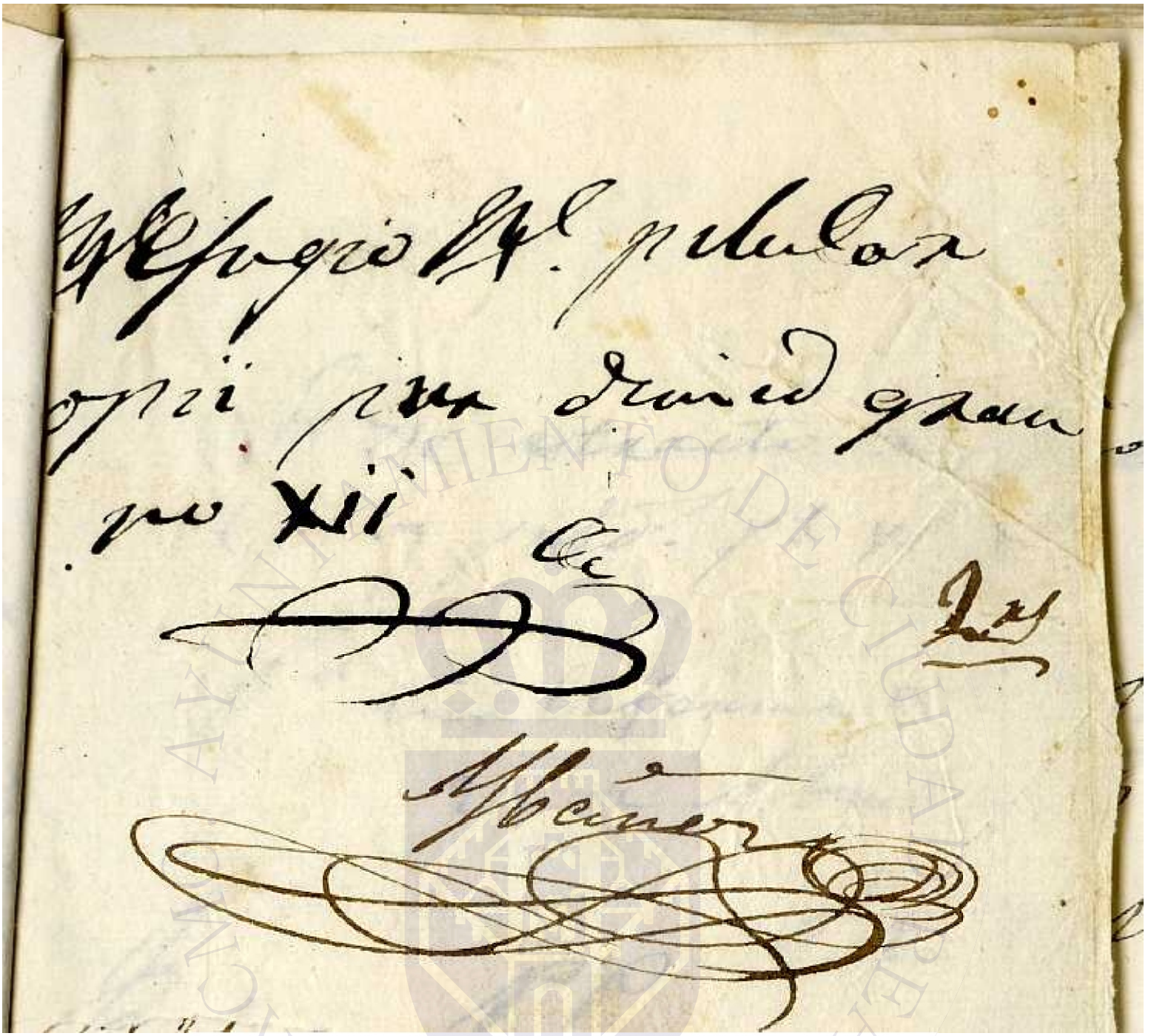

Sr. De estracto a oficio ga. vga en
vg ysbd. p.s y v.d.

Sa. una Infanta del Infantado 11/2
25 de Abril de 1852

B.L.M. de V.S.
P.P
Fuensanta

Pedro Ybarra

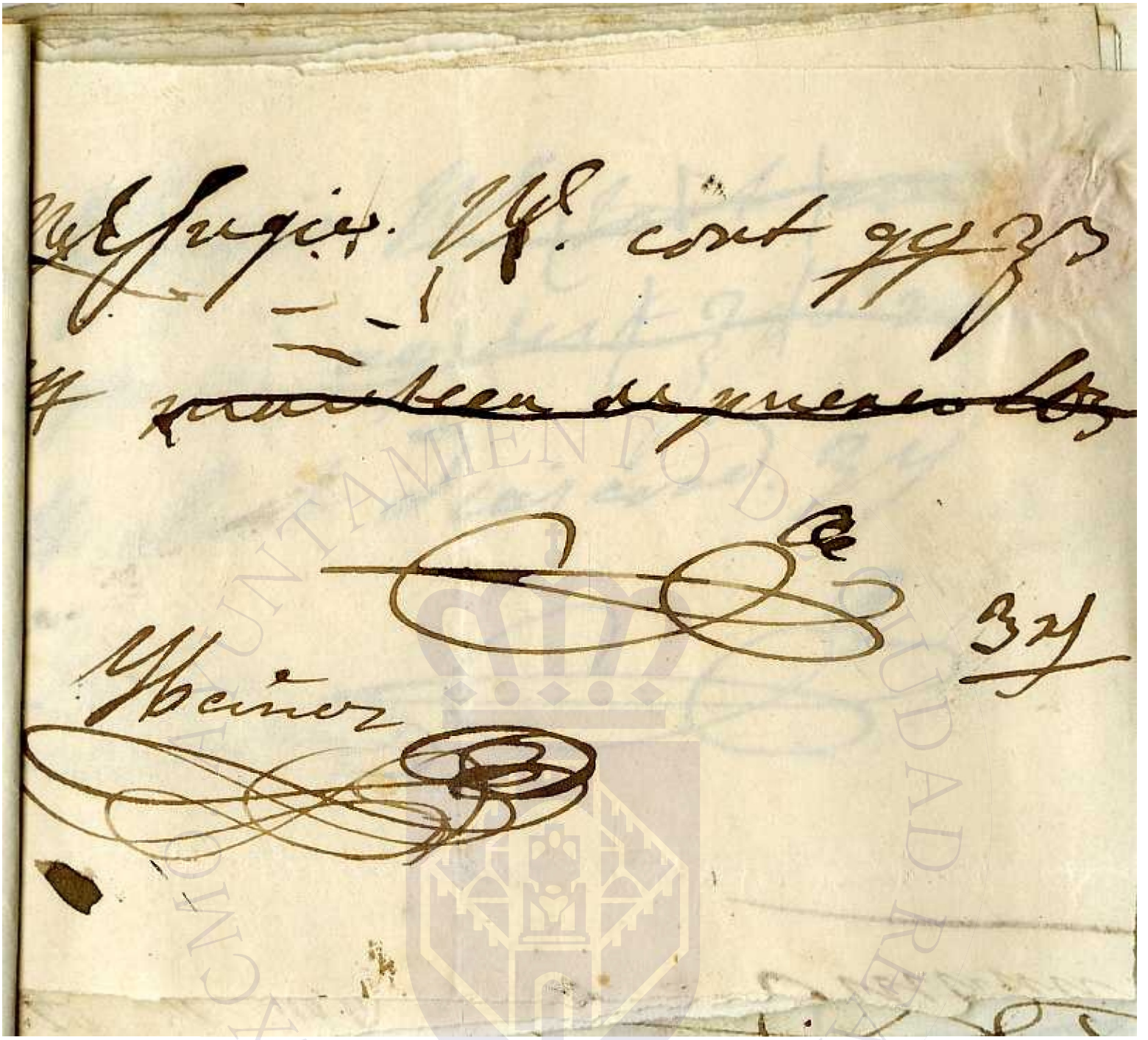

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
EXCMO. * ARCHIVO *

Eugenio. [illegible]

[illegible]

[illegible]

2 y.

Ybañez

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALPARAISO * ARCHIVO *



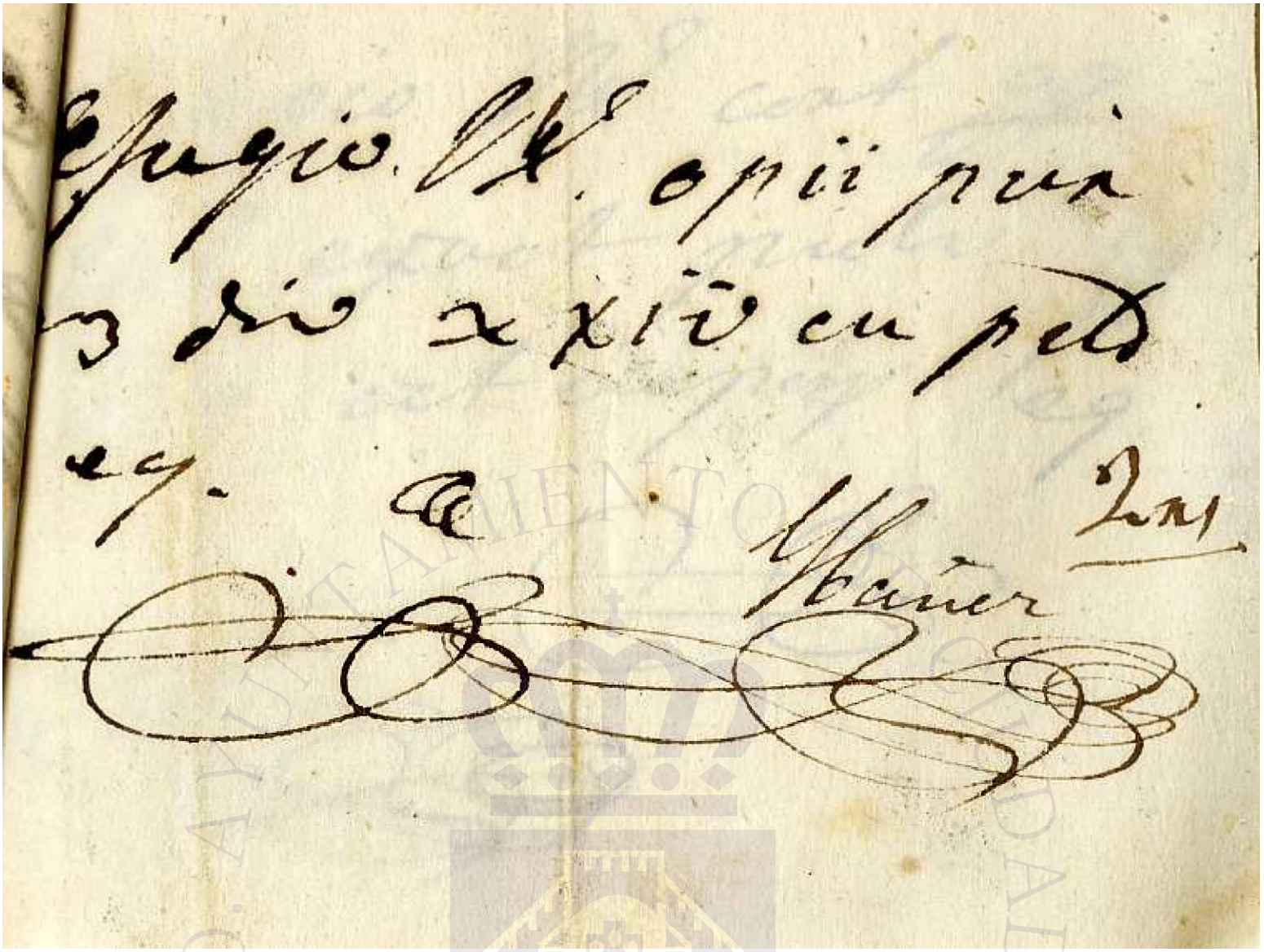

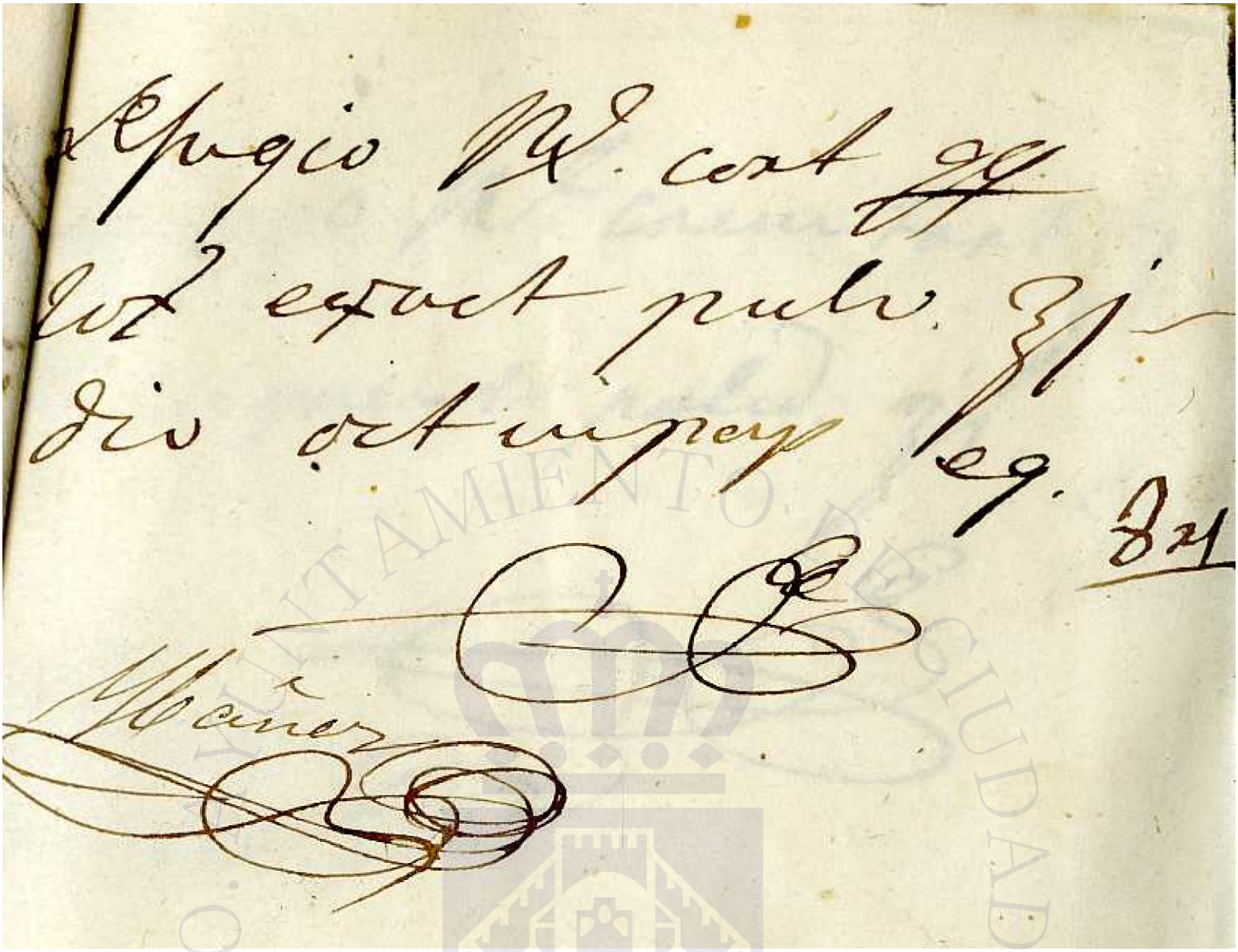

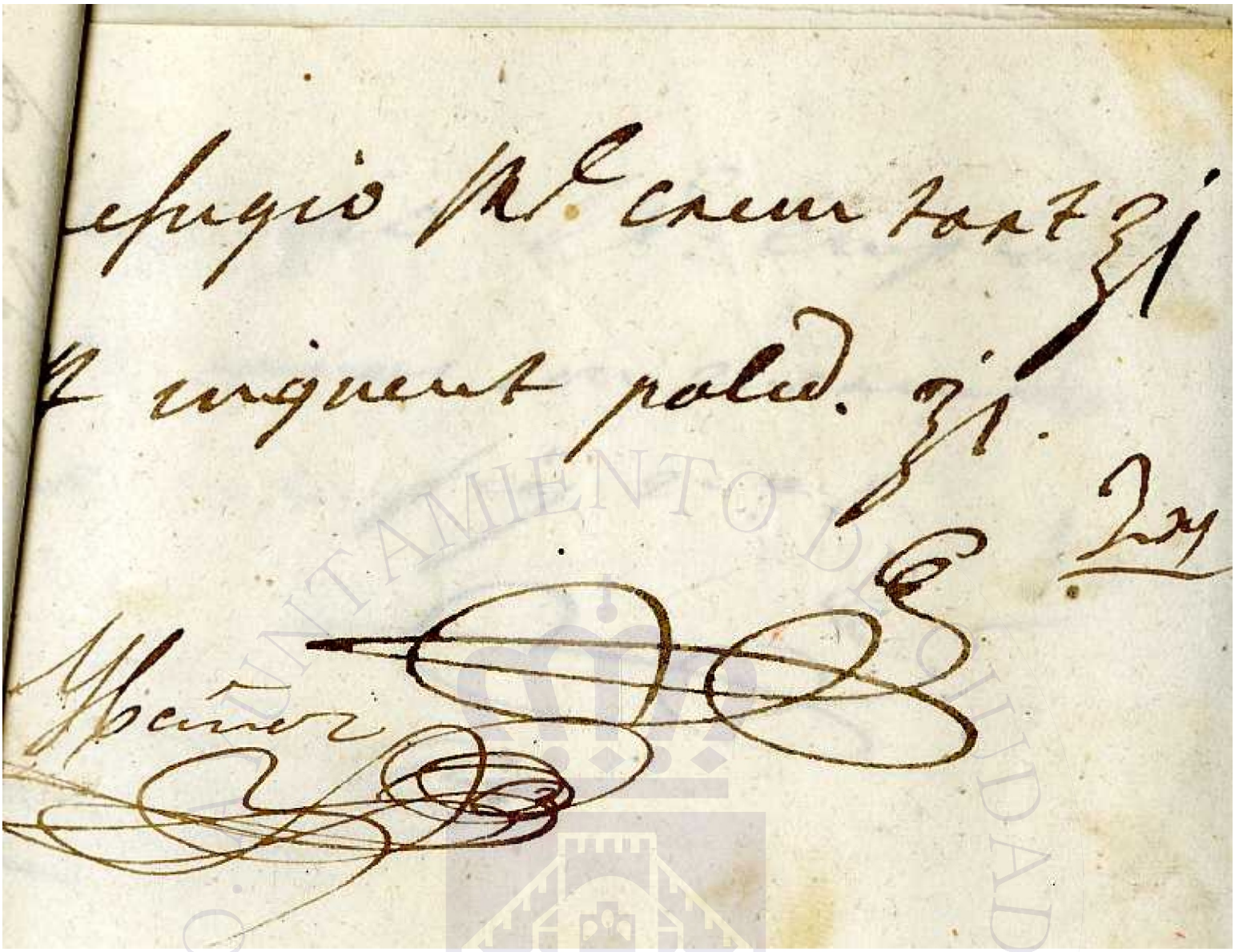

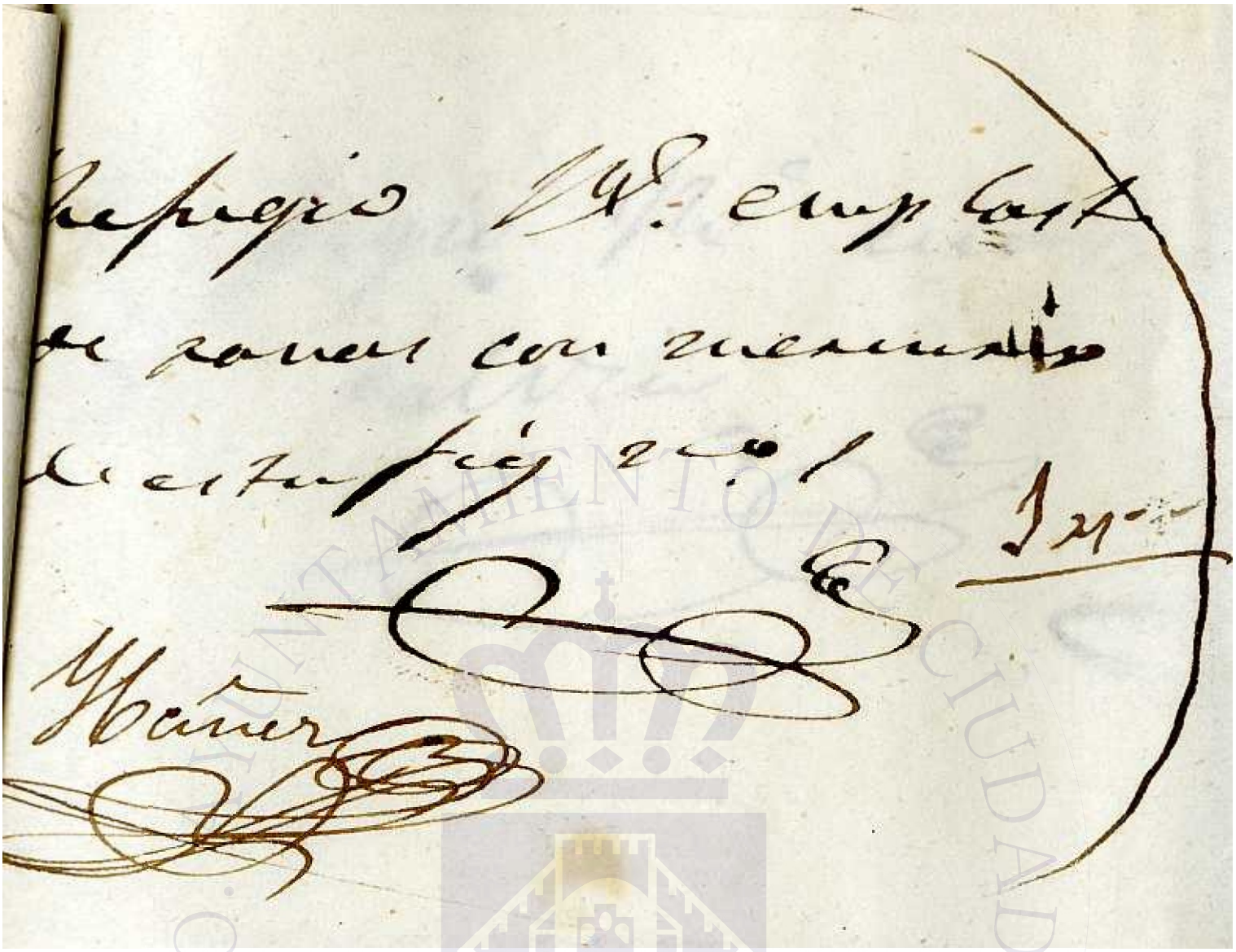

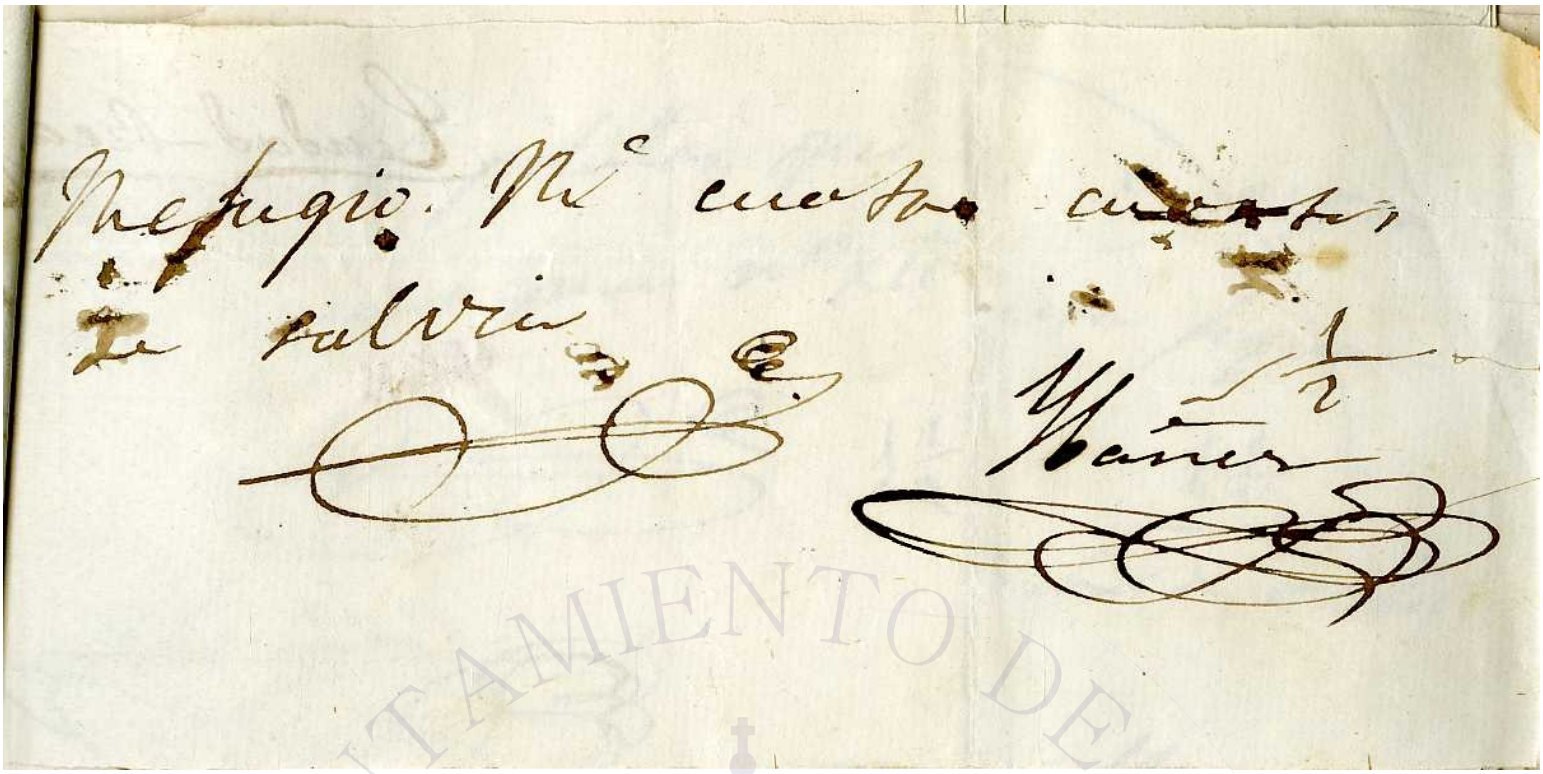

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * EXCMO. * ARCHIVO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * ARCHIVO *

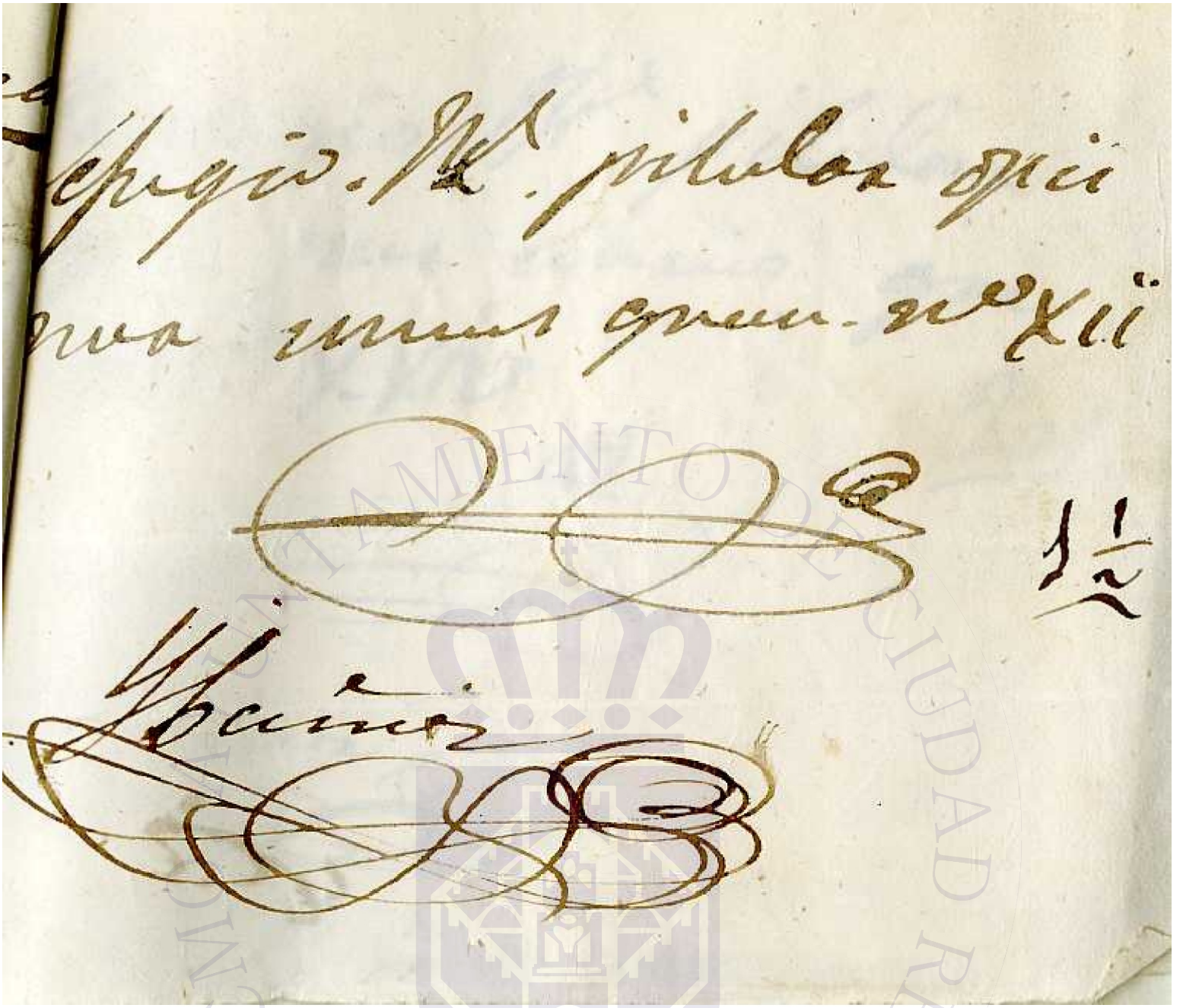

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * ARCHIVO

Relegio [illegible] pilulas
[illegible] pra curar [illegible] gre
gr.o XXIV.

Q

Y [illegible]
Berger

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
EXCMO. * ARCHIVO

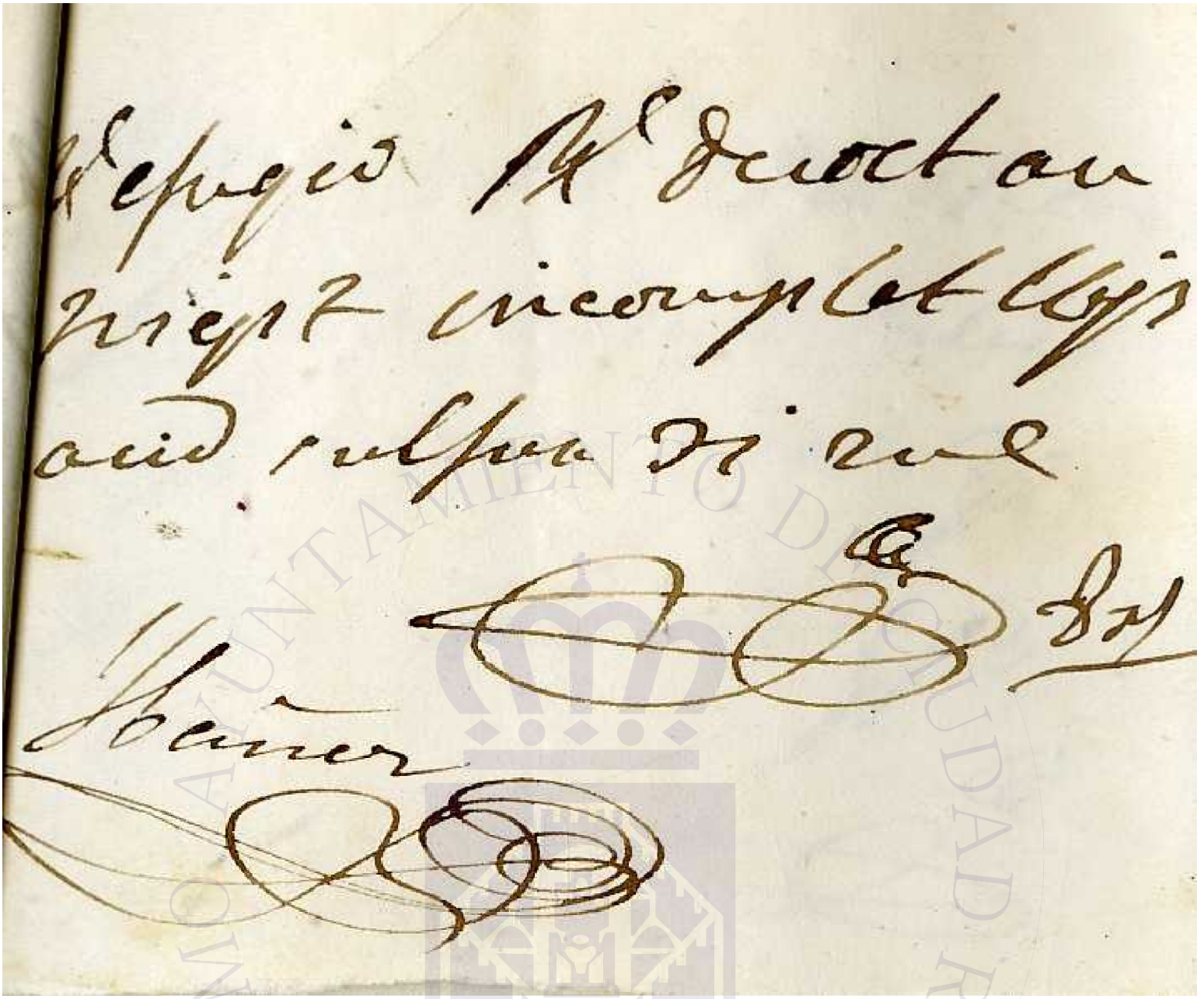

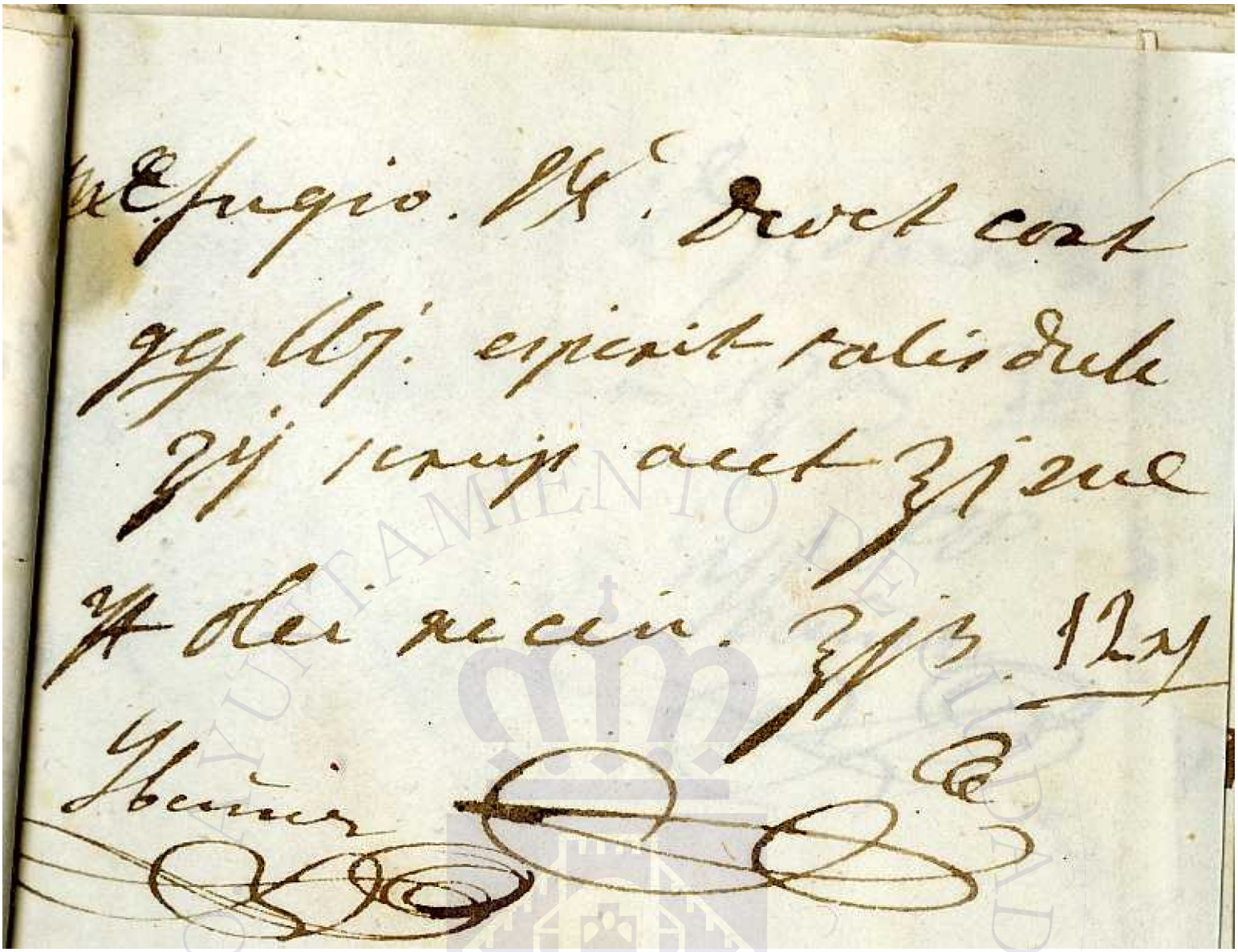

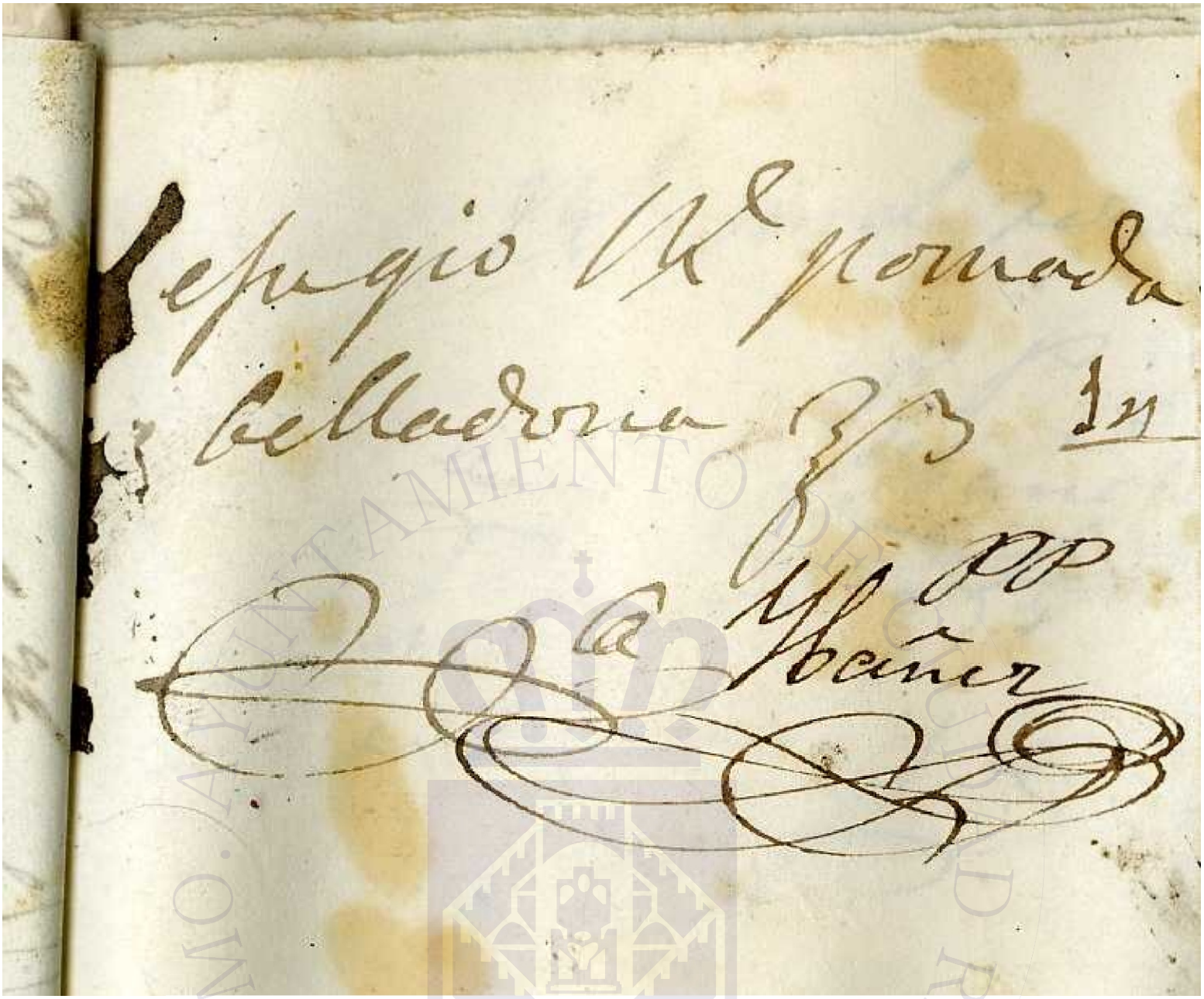

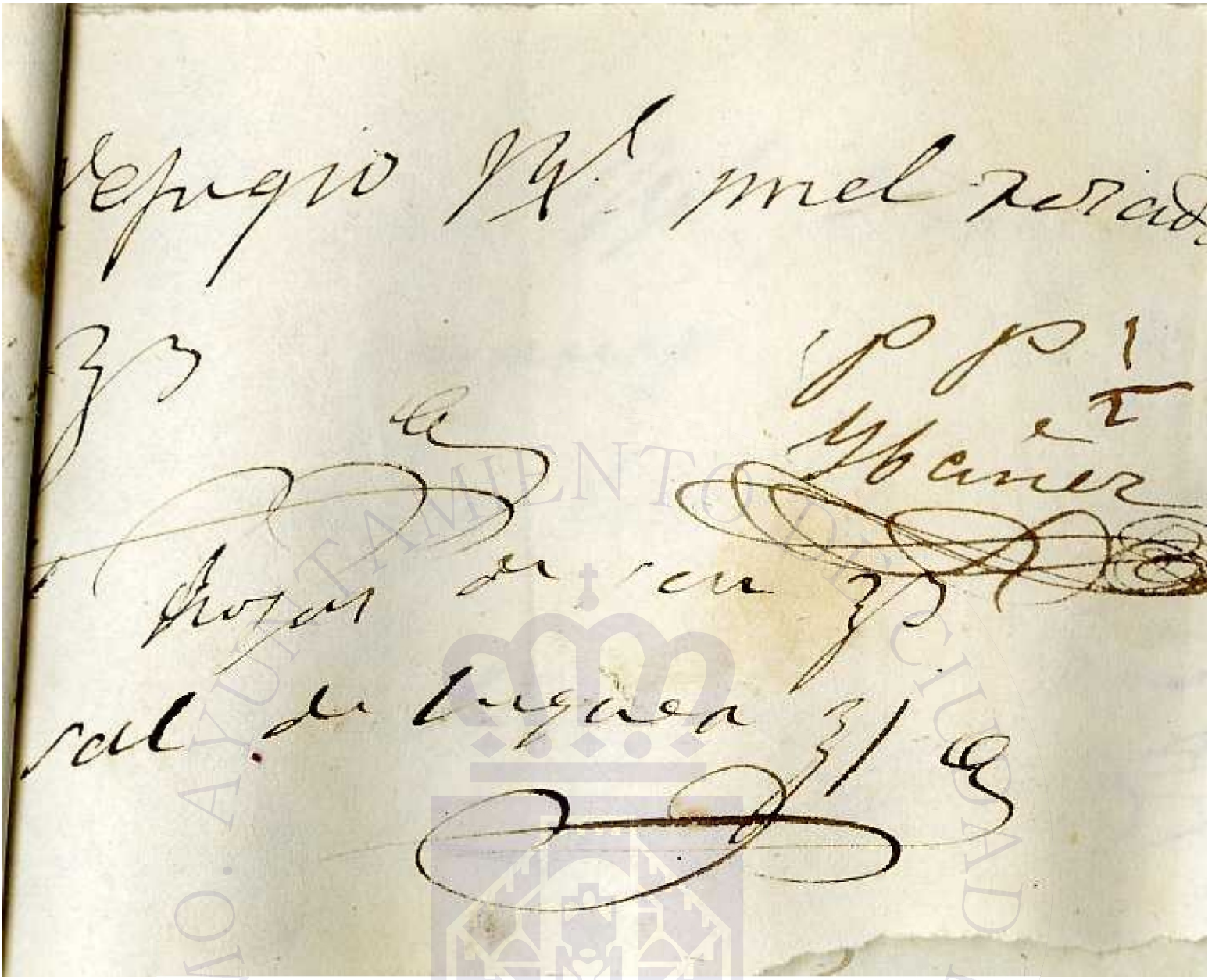

Refugio Mc. Liken Js

Land. mancp.

17 1/2

Y cost 99 lot 31. P.

Y Jhon

Y Jhon Pulfer

Refugio

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
EXCMO. * ARCHIVO *

Resguardo [illegible] cumplido de empresa
nueva de vallenas de esta pesquera
nueva [illegible]

1 r/r

Y [illegible] y prueba de cargo

[illegible]

Mexico

Despacho 24. pidiendo
copia. para cumplir
q.e XXIV.

24





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * ARCHIVO *

Sr. Cura Vectoral de
Sta Marina de Tinaca
Por el Refugio
Ciudad Real 7 de Dic de 1852

B. L. D. M. Pinto

Ybañez

Gas

Yo el Conde de Saltueno de Trancultura, de Vngl.s de Ottea, de Mel Vorada, de Atrende Cumiatio, Vizc.de Vrdaña, Señor de la Casa del Retrogio

Ciudad R.l 17 de Agosto de 1652

Firmado

Rubrica.

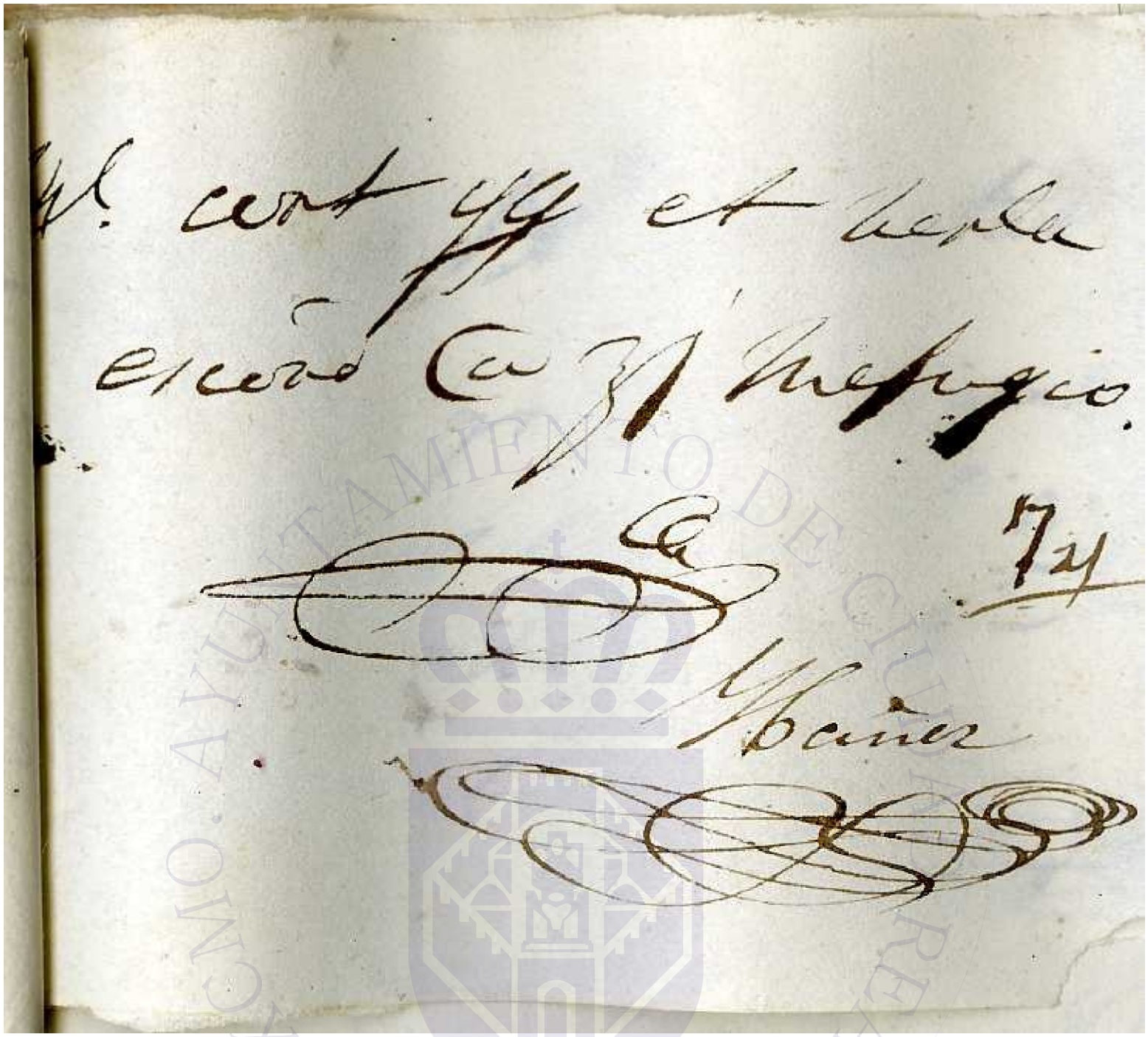

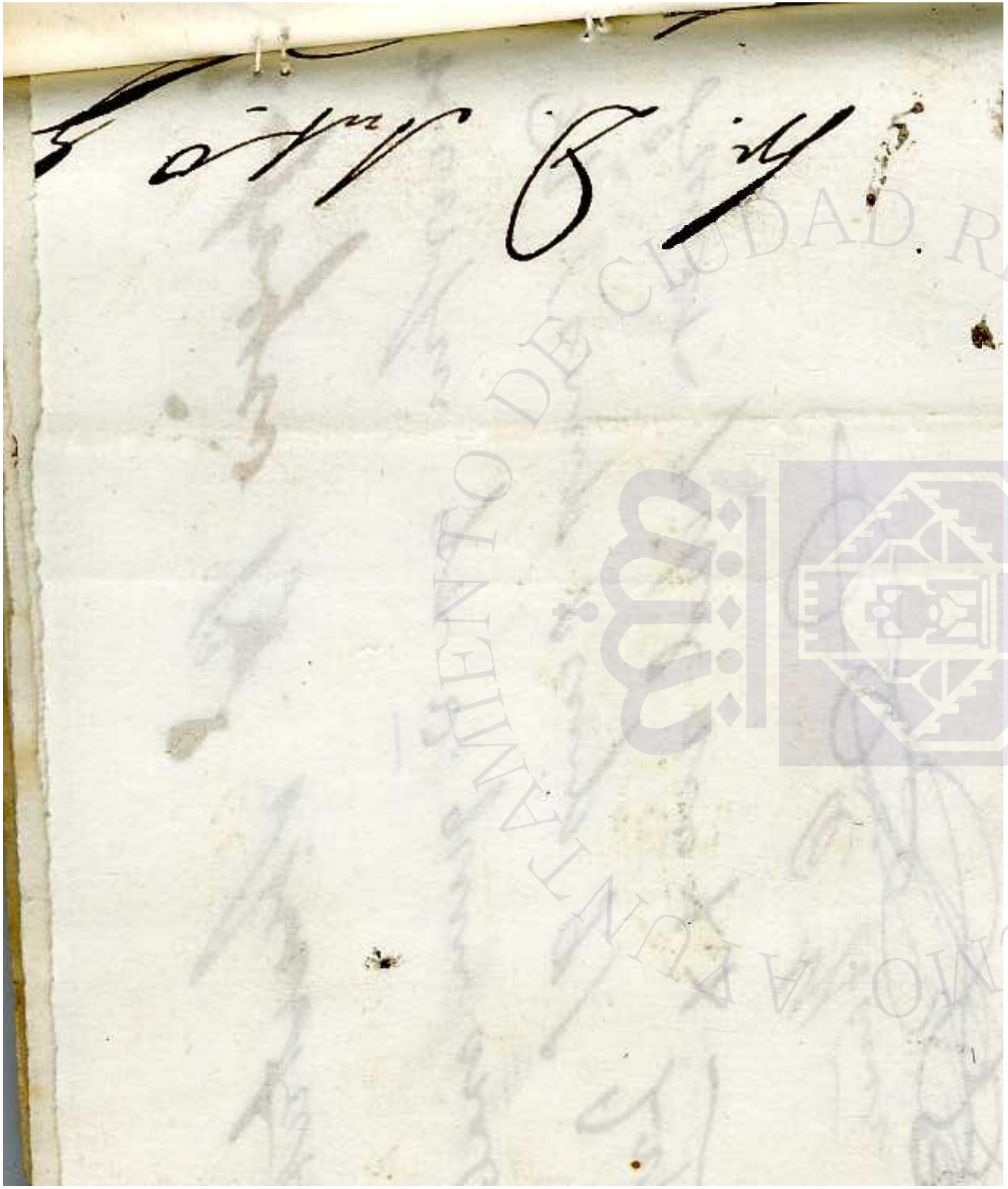
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * ARCHIVO

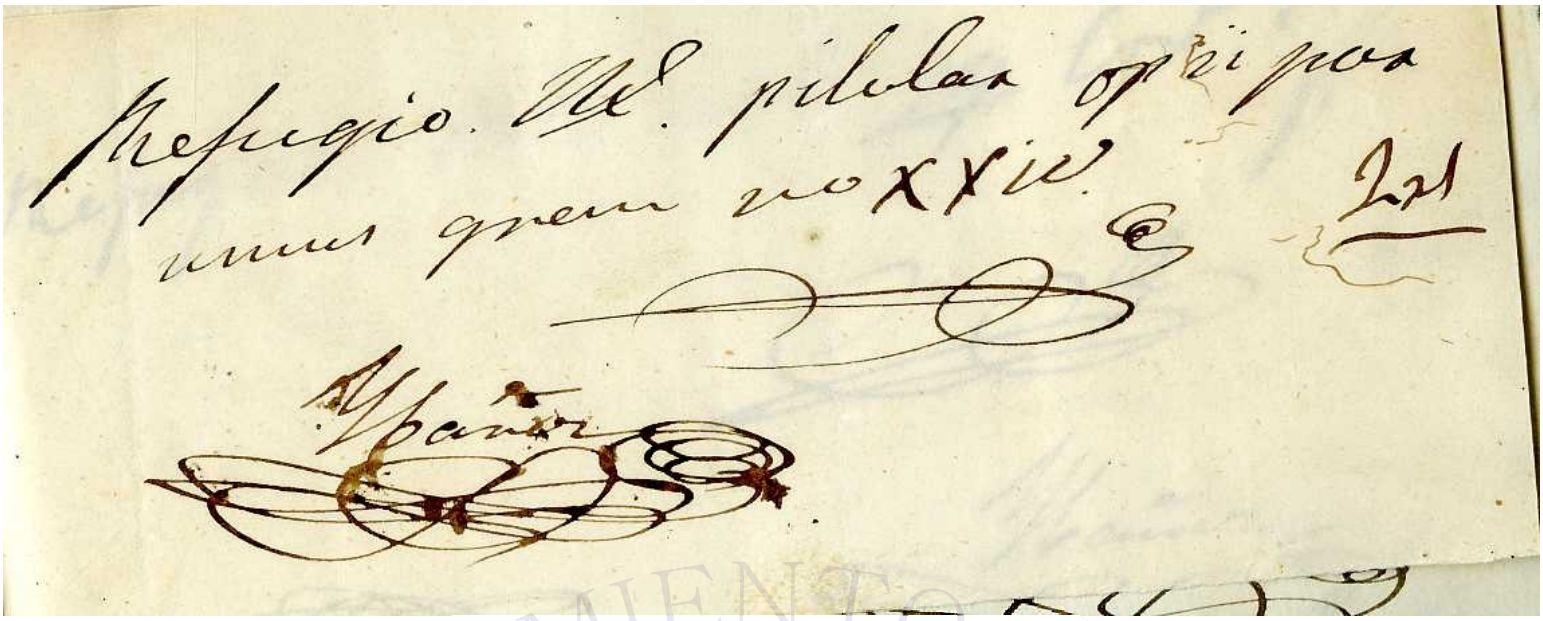

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
EXCMO.
ARCHIVO

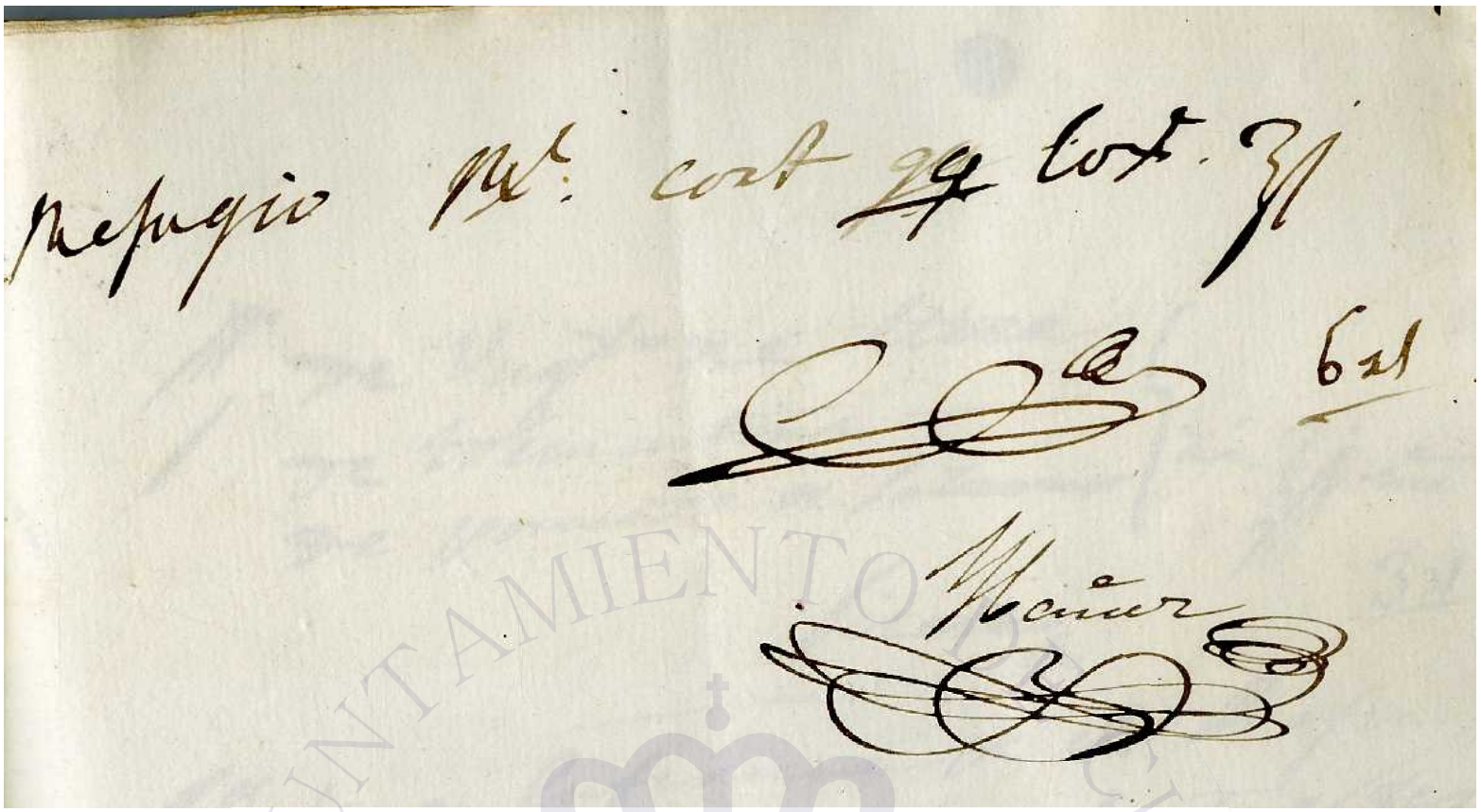

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
EXCMO.
ARCHIVO

M.º de Vuestra Alteza
de Atencion
de Vuestra Alteza
Sirvan
Para una Suscripcion de el Regimiento. Ciudad Real 4 de Agosto de 1852

Ng. de Vngt.o de Laur. . . . . /
de Jornada de Saturn. . Jad. Ng.
de Tramontana . . . . /

Jd. el Vfugio.

Ciudad Rl. 25 de Agto. de 852

Tirarse

Yañez

Y. de Vuestra Alteza.
De Vuestra
De Vuestra Señoría
Ilt. de Miel Torada
de Alcalde de Logroño
ña
de Secretario de

Sig.de Vuestra Alteza
de Hermenutina ... jaa. 3ij une
de Balsamo esenc 3½

Sa del Refugio.
Cuidado N.º 39 de Sept.re de 652

Mocen

Nº 4

Recibido del Sr. Administrador del Hospital del Refugio
Cincuenta y un reales q. importan seis docenas de Sanguijuelas
para dicho Hospital = Ciudad Real 31 de Diciembre 1832

Son 51 rs ##

Jose Huerta

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * EXCMO. * ARCHIVO

Digo Yo Marto Serrano Bezino de
esta Ciudad Como enrecibido demi
Conbezino Jose Balleyo La Cantidad
de Traynta yocho R.s Agnenta de Fus
cas de Canaleja y una Fanega de
Cal y el Colocanta doy este para
que Lesirba de abonar en sus quentas
y Firmo en Ciudad. Real 31 de
Dizimbre de 1851

Sor #38 R.s

Marto Serrano

Yo el Recibo de D.n Jos.h M.a Ybañez
Adm.or encargado del Establecim.to de
Vapores Dice q.e SS.a por mi trabajo de cinco
estas. hechas a los Vendrey del dho Estable
cimiento por orn de la Autoridad. Y de
su abono firmo el presente en Ciudad R.l
a primero de Enero de mil ochos. cinq.ta
y tres =

El Escribano

Juan Antonio
Marcos y Serrano

Sr Gobor SM

Nota.
El
Producto era amonedar. 86 pts que
en Virtud de R.l Orn de 21 de Enero se
le dio Recibo Abs Interesado.

Como encargado de la asistencia de los enfermos del Hospital del Refugio he recibido del Señor. del mismo la cantidad de siete cientos treinta y cinco r.s v.o = por mi ausg.to desde 1.o de Mayo de este año hasta hoy.

Ciudad Real 31 de Dic.e de 1852

a ruego de Sudora Archidona
Juana Archidona

Sn. Nov.e 1735

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
EXCMO. * ARCHIVO *

Las medicinas que se han inco
tido en el Hospital del Refue
gio desde 1º de Mayo hasta hoy
de mi orden y con previa receta
han importado cuenta veinte p.
Ciudad Rl. 31 de Dic. 1932

Son 16 con D

El Secretario